



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado vecinos del barrio Mil Viviendas de nuestra Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los mismos advierten la existencia de frondoso arboles sin podar.

Que, esta situación se presenta en calle Formosa 2250 casi P0aysandú.

Que, se trata de un gran árbol que obstruyen la visibilidad y generan inseguridad en los vecinos.

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicita al DEM: Proceda a la poda del árbol ubicado en calle Formosa 2250 casi Paysandú del barrio Mil Viviendas.

ARTÍCULO 1º: Solicita al DEM: Proceda a la poda del árbol ubicado en calle Formosa 2250 casi Paysandú del barrio Mil Viviendas.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**